

Bienes Comunes: hacia el uso y la gestión comunitaria de lo público

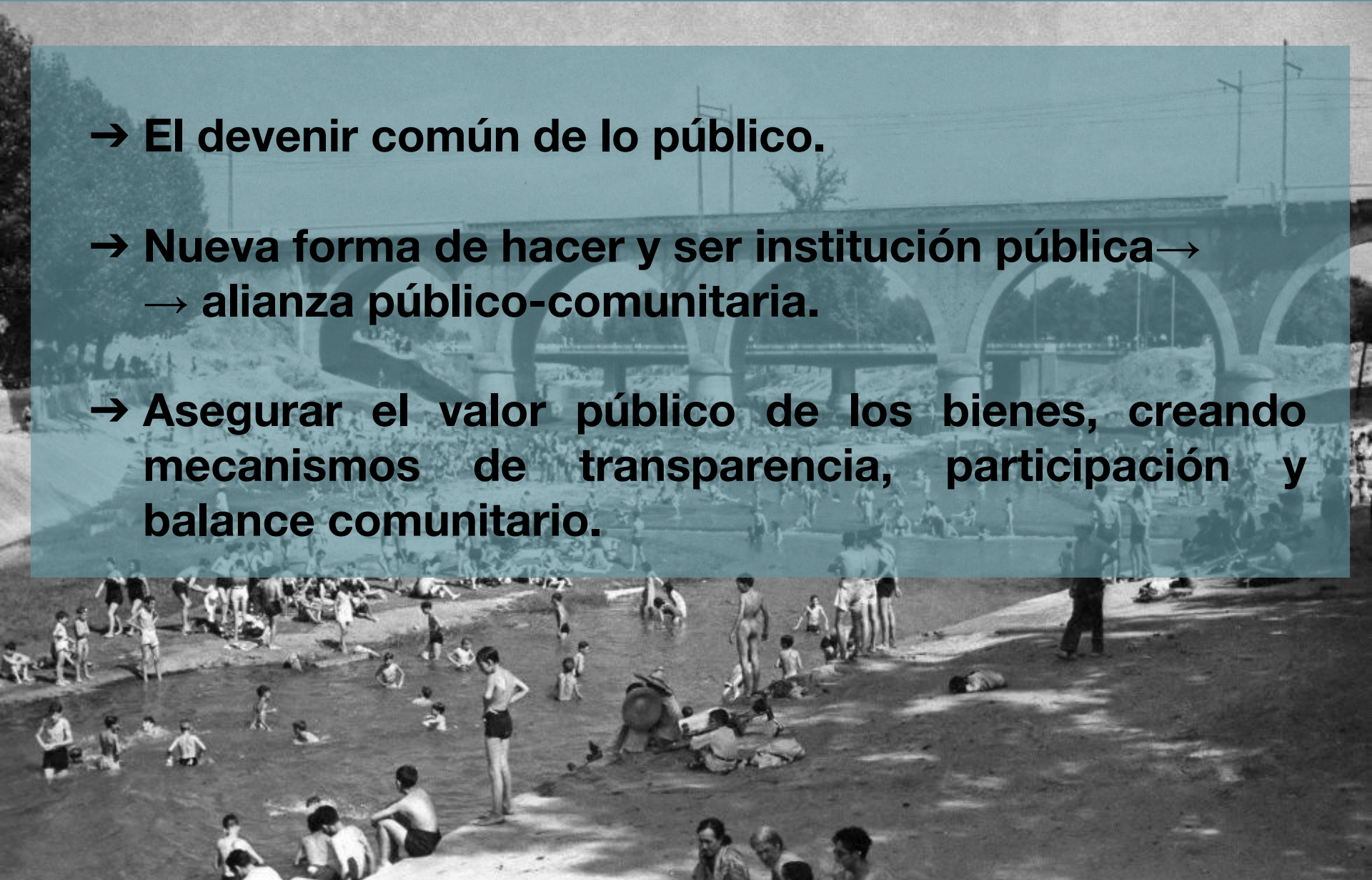


¿Por qué un marco para la gestión comunitaria de los bienes públicos?

Partiendo de la consideración que **“lo público” puede devenir en “lo común”** el Ayuntamiento de Barcelona quiere promover **nuevas formas de interacción** entre la institución pública municipal e iniciativas ciudadanas comunitarias, basadas en el reconocimiento del derecho a la gestión y al uso comunitario del patrimonio público por parte de la ciudadanía.

El devenir *común* de lo público

- El devenir común de lo público.
- Nueva forma de hacer y ser institución pública →
→ alianza público-comunitaria.
- Asegurar el valor público de los bienes, creando mecanismos de transparencia, participación y balance comunitario.



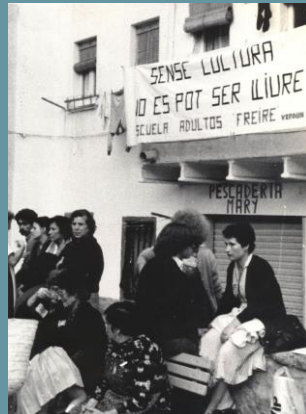
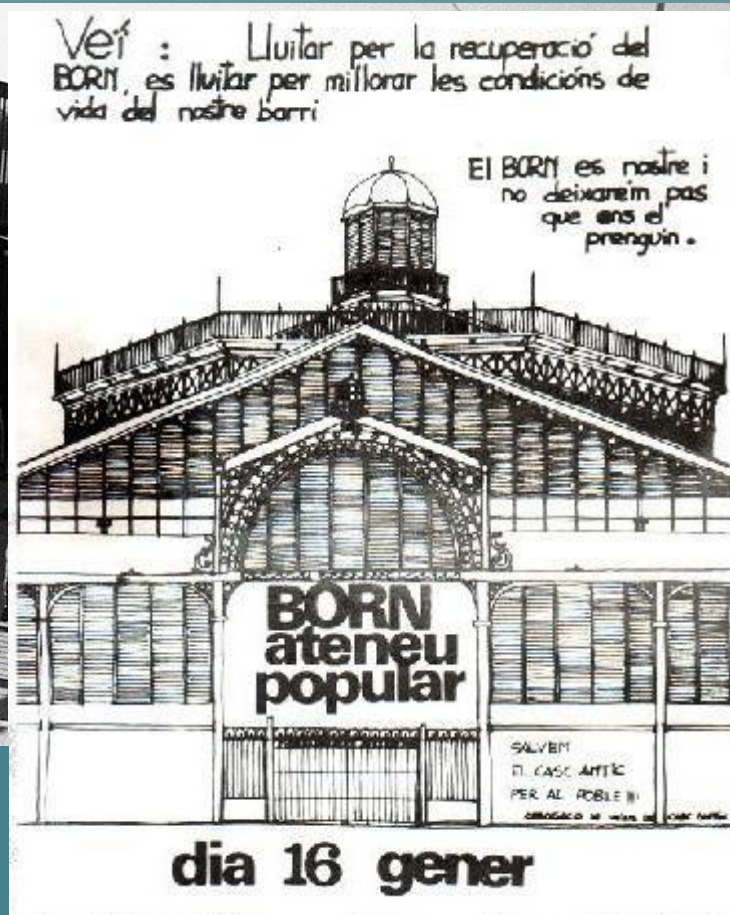
¿De dónde venimos?

La cesión del patrimonio público a colectivos sin ánimo de lucro **ha sido una práctica habitual**, aunque sin una apuesta clara.

El Ayuntamiento ahora tiene la voluntad de dejar de ser “reactivo” para pasar a **desarrollar una política “activa”**, partiendo de la convicción que **la gestión comunitaria no es un sustantivo de la gestión pública, sino un elemento democratizador en la gestión municipal** a partir del impulso de prácticas ciudadanas allí donde existen.



De donde venimos



CAN RICART



Conferencia Inaugural Proyectos 5 y 6:

"REGENERANDO EL PATRIMONIO
Las experiencias de La Pedrera y Can Casarramona"

Robert Brufau i Nubió Dr.Arq
David Lladó i Porta Arq

13 de septiembre 2013 a las 12h. Aula alfa 303

Donde estamos



TROBADA OBERTA
RECUPEREM EL TEATRE

ARNAU

**CAP A LA CULTURA
COMUNITÀRIA DEL
PARAL·LEL**

A photograph of the Arnau theater building, a large, ornate structure with a prominent balcony. The building is yellow and has the word "ARNAU" written on its facade. In the foreground, there are silhouettes of a crowd of people with their arms raised, suggesting a performance or event.

Divendres 10 de juliol a les 19h, a la Plaça Raquel Meller.

LA
LLEIALTAT
SANTSENCÀ

ESPAI PER A
USOS VEÏNALS
COOPERATIUS
I DE CULTURA
POPULAR

Qué tenemos



De donde venimos

- Barcelona tiene una **larga trayectoria en la gestión de equipos** y servicios municipales por parte de la ciudadanía (equipos municipales, huertos urbanos, solares, etc.)
- Esto ha sido posible gracias a las **demandas vecinales** que surgieron en los años 70 y que han continuado hasta la actualidad.
- **El Ayuntamiento no ha tenido una política pública para el fomento** de la gestión comunitaria, sino que **ha respondido de manera reactiva y arbitraria** para dar respuesta a situaciones de conflictos o como fruto de políticas del *mientras tanto*.
- **No son demandas** ni procesos **espontáneos** y accidentales, sino que han producido normas y que ejercen de manera cotidiana el cuidado y la gestión de bienes públicos.
- El objetivo es crear un **marco común** que englobe las diferentes políticas municipales que promueven la gestión comunitaria de bienes públicos.



De donde venimos institución

Pla Buits

Cesión de solares municipales (2012)

2 concursos públicos, 17 solares (13 vigentes 2018).

- Concurso público + acuerdo temporal x 4 años
- Finalización 1^{er} concurso noviembre'17
- 2^a concurso vigente 3 años mas

Cesión de patrimonio

Pla Locals (*medida gobierno 2012*) y otras formas de cesión (Can Batlló, huertos urbanos, etc.)

- Cesiones de patrimonio (sin criterios comunes)
- Entre 2013 y 2015 se recibieron 161 solicitudes, formalizando 45
Actualmente hay XXx pendientes de locales.

Gestión cívica:

Gestión de equipos y servicios (centros cívicos, casales de barrio, casales jóvenes, fábricas de creación, etc.)

Art. 34 Carta municipal y artículo 12 de las Normas participación (2002),

- 35 equipos (Noviembre de 2015) + 6 pendientes
- 51 Centros cívicos de los cuales el 63% gestión empresarial, el 22% gestión directa, y el resto cogestión o gestión cívica (2014).

De donde venimos institución

Huertos y verde urbano

- **Red de Huertos municipales** (para gente mayor)
 - Más de 130 huertos en la ciudad. No hay cesión.
- **Convenios de Parques y Jardines para el soporte y mantenimiento de los parques, jardines y zonas verdes, y en la conservación de su biodiversidad**

Otros

- **Gestión cívica de centros deportivos**
- **Patios abiertos, espacios de crianza, etc.**
- **Planes comunitarios**

De donde venimos - Retos

- **Demanda ciudadana creciente** para disponer de espacios y recursos y servicios públicos gestionados desde y para la comunidad.
- **Falta de un marco conceptual** con criterios compartidos para la cesión de los recursos municipales.
- **Falta de un marco normativo** que regule y afiance las prácticas comunitarias.
- **Falta de un censo** del patrimonio municipal.
- **Falta de mecanismos de transparencia**, control y seguimiento.

¿Qué se pretende con este nuevo marco?

- **Establecer un marco común para la cesión y gestión del patrimonio y servicios públicos** que apueste para la alianza público-comunitaria.
- Hacia un **marco común que englobe las diferentes políticas municipales** generando unos criterios, valores y visión compartidos que garanticen **mecanismos de universalidad, accesibilidad, sostenibilidad y transparencia**.
- El paso de la gestión cívica a la gestión comunitaria implica **incorporar una forma de gobierno democrático y participativo**, entendiendo que toda la comunidad tiene que poder participar del recurso y respetando unos criterios y valores éticos fundamentales.
- Incorporar la idea de **balance comunitario y autoevaluación** que visualice el valor añadido comunitario; facilite el seguimiento de las experiencias y garantice la **continuidad del valor público** del bien.



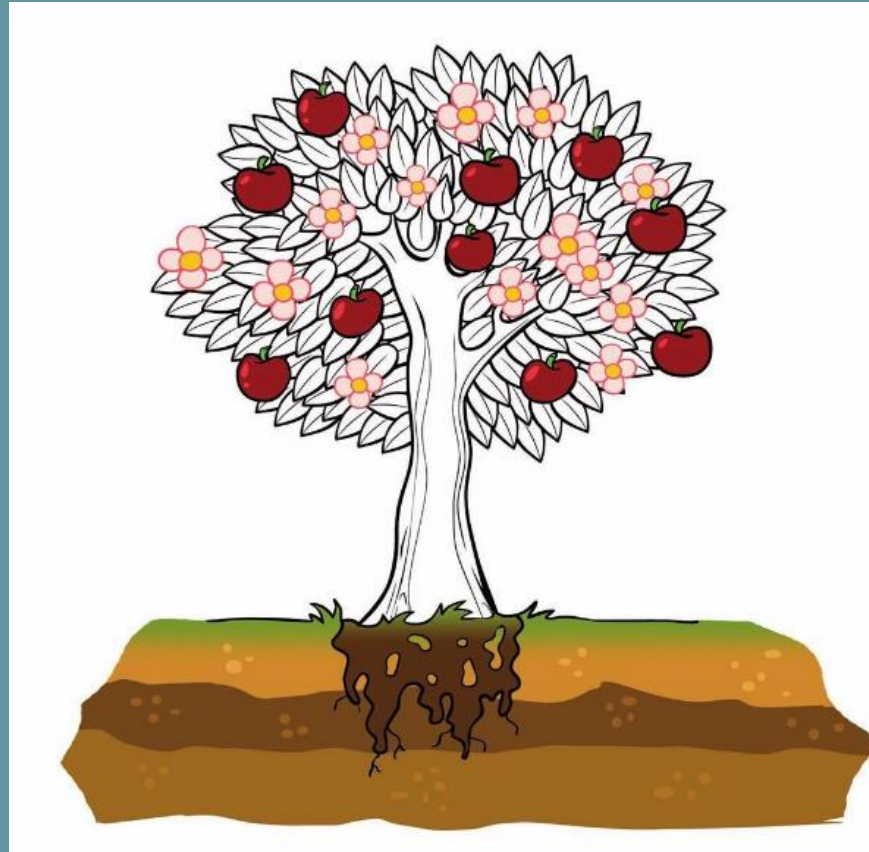
Balance Comunitario

Sostenibilidad

Retorno social

Arraigo

Participación



Externa

Orientación al
barrio

Territorio Arraigo

Redes

Dinámicas
comunitarias

Impacto Retorno Social

Implantación
entidad al
territorio

Intercooperación

Base Social,
empoderamiento y
fomento
asociacionismo

Fomento economía
cooperativa, social
y solidaria

Toma de
decisiones

Diversidad

Dignidad
laboral

Sostenibilidad
ambiental

Democracia Participación

Cuidados personas, procesos y entorno

Apertura y
accesibilidad

Transparencia

Sostenibilidad
económica

Espacios de
cuidado

Interna



Balance comunitario

- Una herramienta **de auto-diagnóstico para la mejora continua**
- Pone en valor y **visibiliza el impacto comunitario y el retorno social** de los proyectos.
- Permite **definir, evaluar y justificar** que estamos ante un uso **social**, abierto y participativo de un recurso.

Balance comunitario

- Basado en la propuesta de **Balance Social (BS)** de la Red de Economía Social y Solidaria (XES)
- Preguntas e indicadores **cualitativos y cuantitativos**.
- **Dos versiones** adaptadas para diferentes tipos de colectivos:
 - Versión básica -> 31 preguntas (2DG) -> 25 indicadores
 - Versión completa -> 84 preguntas (3DG) -> 55 indicadores
 - Cuestionarios externos de evaluación
- **No hay unos umbrales** que alcanzar, no hay criterios excluyentes y rígidos.
- Los indicadores se han de entender **diagnosticar y** marcar unos **objetivos comunes**.
- Ha de permitir diseñar **mecanismos de mejora continuada** que alimenten esta tracción.

Criterios del Balance Comunitario

<p>Arraigo al territorio <i>interacción proyecto <> territorio</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Representación, legitimidad e implicación en el territorio y/o sector• Relación con agentes institucionales territorio y/o sector• Relación con el tejido productivo y comercial del territorio• Implicación con dinámicas asociativas y comunitarias del territorio• Capacidad de escucha
<p>Impacto y retorno social <i>capital comunitario</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Base social del proyecto• Fomento de las dinámicas comunitarias y asociativas• Fomento de comportamientos comunitarios• Fomento de economías comunitarias• Fomento de las dinámicas comunitarias y asociativas• Evaluación interna y externa de impacto y retorno social• Fomento de comportamientos comunitarios
<p>Democracia y Participación <i>implicación toma decisiones</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Toma de decisiones• Diversidad• Capacidad de propuesta• Transparencia• Participación• Apertura y accesibilidad
<p>Cuidados de las personas, de los procesos y del entorno</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sostenibilidad colectiva• Diversidad y accesibilidad• Sostenibilidad organizacional• Sostenibilidad ambiental• Sostenibilidad económica

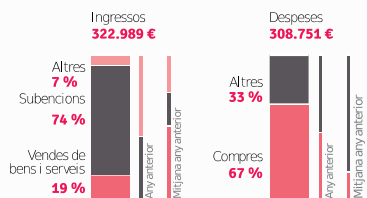
Resultado gráfico del Balance

EXERCICI 2016

Dades de registre XES

NIF: **G63881031**
 Adreça: **C/ Bailen 5 baixos**
 Codi postal: **08010**
 Localitat: **Barcelona**
 Forma jurídica: **Associació de segon grau**
 Sector: **Xarxes d'intercooperació**

Economia



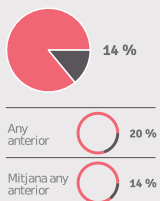
Membres de l'organització



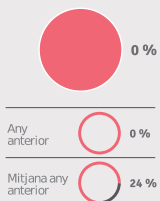
Democràcia

- Persones que han participat en l'aprovació de plans de treball i pressupostos
- % de càrrecs respecte el total de base social

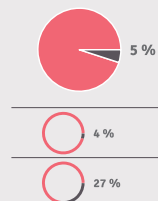
Preses de decisions¹



Càrrecs directius²



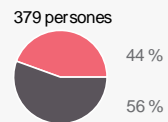
Càrrecs societaris²



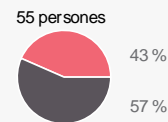
Paritat

- dones
- homes

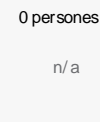
Composició general



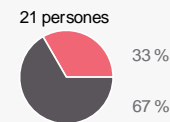
Aprovació pla i pressupost



Càrrecs directius



Càrrecs societaris



Any anterior:



- persones

- persones

- persones

Mitjana any anterior:



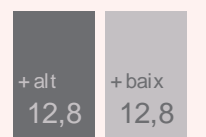
- persones

- persones

- persones

Igualtat salarial

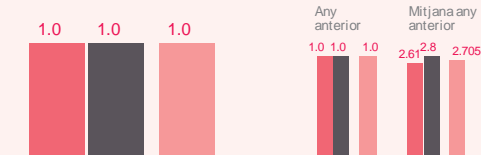
En salari brut per hora



Forquilla salarial

ràtio entre sou més alt i més baix

- entre dones
- entre homes
- en conjunt



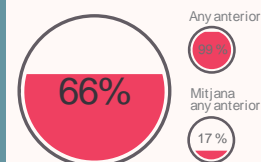
Finances ètiques

% de recursos financers dipositats a finances ètiques



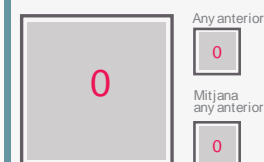
Mercat social

% de compres a empreses proveïdores de l'ESS.



Formació

nombre d'hores anuals destinades a formació de cada treballadora



Preguntes

- L'organització intercoopera amb altres que ofereixen els mateixos productes i serveis. ✓
- L'organització utilitza programari lliure de manera regular i majoritària. ✗
- Els salaris i altres remuneracions són públics per a totes les persones treballadores. ✓
- L'organització disposa i duu a terme mesures de conciliació. ✓

Puntuació: 3/4

Medi ambient

- Servei de subministrament elèctric provinent de ✓
- Pràctiques formals de prevenció de residus. ✓
- Pràctiques i procediments d'estalvi i eficiència energètica. ✓
- Ús de paper reciclat i/o amb certificació. ✓
- Consum i ús d'aliments ecològics i/o de comerç just. ✓
- Consum i ús d'aliments de circuits de proximitat. ✓

Puntuació: 6/6

Bienes y servicios susceptibles de gestión comunitaria



Ejemplos de futuros casos

Solares de los Pla Buits y nuevas cesiones

**Can Batlló
Joves Ripoll
El Borsí**

**Teatro Arnau
Can60
Orlandai**

Próximos casos de Bienes de USO Y GESTIÓN COMUNITARIA

**Gestión
escocells /
verde urbano**

**Bajos
Protección
Oficial**

**Coòpolis /
Hub de la
bicicleta**

Bienes Comunes

Patrimonio Ciudadano

Cesión de **bienes patrimoniales** de titularidad pública –
locales / solares / verde

Mesa Patrimonio Ciudadano

Instrumento administrativo para la cesión del patrimonio bajo criterios de adjudicación compartidos.

Solares

Locales

Verde Común

BPO

Convenio
renovado
+ Balance
comunitario

Catálogo
Patrimonio
Ciudadano

Oficina
Patrimonio
Ciudadano

Gestión Comunitaria de servicios

Gestión comunitaria de **servicios públicos**
municipales susceptibles de gestión indirecta

Mesa de Gestión Comunitaria

Instrumento administrativo para la adjudicación la gestión de servicios públicos

Equip.
culturales

Equip.
deportivos

Casales
de Barrio

Parques y
Jardines

Servicios
públicos

Centros
Cívicos

Gestión Cívica
(cesión+
convenio)
+
Balance
comunitario

Criterios

Principios y criterios para las cesiones de patrimonio y la adjudicación de servicios que identifiquen las experiencias de gestión comunitaria.

Balance Comunitario

Herramienta de auto-evaluación que ayude a medir la dimensión reproductiva y el impacto en la comunidad de las experiencias de gestión comunitaria.

Gobernanza Ciudadana

Espacio de gobernanza, participado por las entidades y colectivos para dotarlo de **control ciudadano, seguimiento y rendición de cuentas** democráticos

La política de Patrimonio Ciudadano

- El Ayuntamiento de Barcelona promueve, a través del programa Patrimonio Ciudadano, la gestión comunitaria de bienes públicos.
- Se organiza y se facilita la cesión de espacios a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos que respondan a una lógica de:
 - Corresponsabilidad social
 - Gestión democrática y participación ciudadana
 - Orientación a las necesidades humanas
 - Compromiso con la comunidad y retorno territorial

Patrimonio Ciudadano

Cesión de bienes patrimoniales de titularidad pública– *edificios / locales / solares*– a entidades sin ánimo de lucro para su uso y gestión de forma comunitaria

Mesa Patrimonio Ciudadano

Instrumento administrativo para la cesión del patrimonio (formado por diferentes áreas del Ayuntamiento) bajo criterios de adjudicación compartidos, y con un procedimiento claro y transparente.

Solares

Verde

Locales

BPO

Otros

Convenio renovado

Pacto renovado entre comunidades y ayuntamiento para el establecimiento de las condiciones de las cesiones y su seguimiento

Balance Comunitario

Herramienta de auto-evaluación basada en la metodología de Balance Social que ayude a medir el impacto en la comunidad

Catálogo Patrimonio Ciudadano

Oficina Patrimonio Ciudadano

Espacio de Gobernanza Participada

Órgano participado por las entidades y colectivos / Observatorio Ciudadano... Para dotar de control ciudadano, seguimiento y gobernanza democrática el programa de Patrimonio Ciudadano

Mesa de Patrimonio Ciudadano

La Mesa ha sido **creada por un decreto de alcaldía como un órgano interno municipal** de carácter colegiado y de coordinación de las unidades vinculadas a la cesión de bienes patrimoniales municipales para **regular el mecanismo de cesión**.

→ **Debe desarrollarse una instrucción que detalle el circuito y los documentos.**

Miembros de la Mesa

- Presidencia: Comisionado de Participación y Democracia Activa
- Secretaria: Técnico/a de la Dirección de Democracia Activa y Descentralización
- Gerencia de Presidencia i Economía
- Director/a de Democracia Activa i Descentralización
- Director de Patrimonio i Inversiones
- Director/a de Gestión Económica de Patrimonio
- Dos Gerentes de distritos
- Un/a representante del Área de Derechos Sociales
- Un/a representante del Área de Ecología Urbana
- Un/a representante del Instituto de Cultura de Barcelona
- Un/a representante del Área de Economía Social y Solidaria
- Un/a representante de la Gerencia Municipal



Oficina Técnica

Se plantea como un proyecto de gestión transversal para gestionar y coordinar el patrimonio municipal cedido a proyectos de gestión y uso comunitarios.

Podrá abarcar otros subprogramas de Patrimonio Ciudadano, en coordinación con los distritos y áreas del Ayuntamiento.

- Buscar e identificar nuevos locales municipales y evaluar su posible incorporación al Programa.
- Asesorar y acompañar a los proyectos para presentar la solicitud y el Balance Comunitario.
- Tramitar y coordinar todo el trabajo administrativo vinculado al programa y a las funciones de la TPC.
- Seguir, evaluar y contrastar.

Transparencia

- **Catálogo del censo:**

- Para una buena gestión del patrimonio es imprescindible contar con un censo actualizado del patrimonio público municipal y tenerlo al día.
- El programa prevé la elaboración del censo de patrimonio público (locales y solares), con el objetivo de poner a disposición un catálogo de bienes municipales para prácticas comunitarias.
- Se creará una herramienta de gestión para su actualización. Este censo incluirá locales y solares.

- **Web:**

- El programa dispondrá de una web municipal con toda la información relativa al mismo.

Órgano de gobernanza

El programa requerirá una gobernanza entre institución y ciudadanía. El objetivo es democratizar la gestión del patrimonio, crear mecanismos de transparencia, participación y control ciudadano de los bienes públicos.

Se propone que sea un **Pacto/Acuerdo para la gestión de los *Bienes Comunes***

Nuevos retos

Incorporar la ciudadanía en la gestión de lo público

El nuevo municipalismo: derecho a la ciudad y comunes urbanos (Blanco, Ismael, Gomà, Ricard, y Subirats, Joan) Noviembre 2018

*“Pueden considerarse cinco estrategias de gestión urbana como construcción del común (...) 5. Abrir la gestión a la ciudadanía. Una agenda municipal enraizada en la lógica del común implica **incorporar una apuesta de gestión de servicios y espacios urbanos conectada a la implicación vecinal**. Los equipamientos sociales, culturales, educativos, de salud... así como muchos espacios públicos son los referentes tangibles en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía. Configuran la geografía física del bienestar. Deberían configurar también su geografía humana, colectiva y emocional; superar la lógica tradicional de marcos físicos de prestación de servicios, y convertirse en verdaderos bienes comunes, lugares de apropiación colectiva desde valores democráticos”.*

Nuevos retos

Incorporar la ciudadanía en la gestión de lo público

- ¿Qué tipología de servicios pueden ser susceptibles de gestión comunitaria?
- ¿Cuándo se puede apoyar la creación de un nuevo servicio municipal que surja de la ciudadanía?
- ¿Concurrencia o adjudicación directa? ¿Con qué criterios?
- ¿Qué apoyo debe dar la administración sin comprometer la autonomía?
- ¿Cuáles son las obligaciones y los derechos de las comunidades?
- ¿Cómo debe ser el marco de corresponsabilidad hacia el que comunidad y administración se han de mover?
- ¿Cuáles deben ser los mecanismos e indicadores de seguimiento? ¿Se puede aplicar la propuesta de Balance Comunitario a todo tipo de servicios susceptibles de gestión comunitaria?



Regidoria de Participació i Districtes

www.bcn.cat/participació

@decidimbcn



Ajuntament de
Barcelona

